



Resolución de Decanato **1319 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.625/2019 – Prórroga e imputación - Esp. Valeria V Alvarez –
JTP DE – Matemática I – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
06/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Los presentes actuados relacionados con la designación de la Esp. Valeria Vanesa Álvarez – en el cargo (suplente) de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la renuncia del Prof. Ramón O. Renfige Córdoba – al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de dicha asignatura, (Res. CD 564/2025 - NAT -UNSa, resulta necesario prorrogar la designación de la Esp. Valeria V. Álvarez a partir del 01 de noviembre de 2026.

Que por lo expuesto – este Decanato resuelve actualizar el gasto de la designación de la Esp. Valeria Vanesa Álvarez en los términos fijados en su parte resolutive. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

Que así también se solicita a la Escuela de Agronomía proceda a informar sobre el concurso regular del cargo docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la **ESP. VALERIA VANESA ÁLVAREZ** – DNI N° 35.282.640 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de noviembre de 2026 y hasta concurso regular o hasta nueva Resolución y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación se atiende con el cargo de JTP DE liberado por el M.Sc. Ramón O. Renfige Córdoba (Res. CD 564/2025 – NAT – UNSa). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Escuela de Agronomía tenga a tramitar el concurso regular del citado cargo docente, según reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Esp. Álvarez, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

M. Sc. **ANA LILIANA ZELARAYÁN**
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales